



reconocida oficialmente

1 de Diciembre de 1950

Sr. D. Santiago Bastida

Alcalde

PLAZA

Estimado Sr. Alcalde:

Respecto a la carta que le he escrito a Ud. en el mismo día de hoy y que la considere en su poder me ha parecido conveniente hacer alguna aclaración, que viene a ser una ampliación a su contenido.

Le suplicaba en la misma que la subvención concedida a la Escuela Profesional a través de la Liga de Educación y Cultura fuera de cincuenta mil pesetas ya que esta cifra es de volumen suficientemente amplia para que ofreciéndola en garantía a la Caja de Ahorro esta entidad pueda concedernos el préstamo hipotecario de dos millones de pesetas que tenemos solicitado y cuya garantía han de constituir las propiedades de Juventud Deportiva y de la Liga de Educación y Cultura, pero que dada la valoración de las mismas llevada a cabo por el arquitecto de la Caja no cubren en la proporción deseada. Naturalmente dicha subvención estará sujeta, como garantía que se ofrece, al cumplimiento de parte de la Liga de sus compromisos con la Caja para su posible libre disposición de parte de la Escuela. No obstante la Escuela entiende que con la concesión de la misma quedan satisfechas sus necesidades y de los fondos de esa subvención, una vez que pueda disponer de la misma, cubrirá lo mismo las nóminas de su personal que los otros gastos que tuviere y caso de que esa cantidad pasare a engrosar la anualidad de intereses y amortización pendientes con la Caja de Ahorro, responderá y cubrirá los otros gastos con otros ingresos que pudiera disponer o que de hecho dispone.

Le reitera el más profundo reconocimiento de todos los componentes de la Junta de Patronato al magnífico interés y celo de Ud. por el desarrollo de esta obra de la Escuela Profesional por lo que invariablemente se hace Ud. acreedor a la consideración de verdadero padrino de la misma. Le saluda afectuosamente suyo atto. s. s.